

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202602563

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Asociado:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – SECCIONAL ATLANTICO												
Identificación:	800.101.834-9												
Tipo de Convenio:	CONVENIO DE ASOCIACION												
Nombre del Supervisor (Encargado de funciones de Secretario de Despacho mediante Decreto No. 000104 de abril 10 de 2025)	MARISABELLA ROMERO SAN JUAN												
Objeto del Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ORIENTADA A FORTALECER LAS HABILIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALIZACIÓN, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO Y PROMOCIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y/O EMPRENDIMIENTOS DE POBLACIONES VULNERABLES QUE SE PRIORICEN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO												
Plazo de Ejecución:	El plazo del convenio de asociación será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600412	Fecha de C.D.P.	20/01/2026										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202603552	Fecha del R.P.	13/03/2026										
Valor del Convenio (Recursos Departamento)	<table border="1"> <tr> <td>Valor Inicial</td> <td>\$ 800.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 800.000.000</td> </tr> </table>			Valor Inicial	\$ 800.000.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 800.000.000
Valor Inicial	\$ 800.000.000												
Adición 1	\$												
Adición 2	\$												
Adición 3	\$												
Total	\$ 800.000.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
16-03-2026	31-12-2026												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato).

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8-44-101144228	0	Calidad del servicio		
			Cumplimiento	2026/03/13	2027/04/30
			Devolución del pago anticipado	2026/03/13	2027/04/30

WE

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	2026/03/13	2029/12/31
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-40-101067200	0	Responsabilidad Civil Extracontractual	2026/03/13	2026/12/31
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (RECURSOS DEPARTAMENTO).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Inicial del Convenio	\$ 800.000.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del convenio	\$ 800.000.000
Porcentaje del Anticipo	%
Porcentaje del Pago anticipado	25%
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 400.000.000
Valor por ejecutar	\$ 400.000.000
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 200.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	FE 6485

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PERIODO: ABRIL 9 DE 2026 A JULIO 8 DE 2026

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
CLÁUSULA SEPTIMA: DESEMBOLSO: POR EL DEPARTAMENTO: 2) Un segundo desembolso, correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del aporte del Departamento, se efectuará a los tres (3) meses de ejecución del convenio, previa verificación de un avance técnico y financiero mínimo del cincuenta por ciento (50%) en la ejecución de las actividades. Para tal efecto, deberá presentarse informe parcial de actividades, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme al parágrafo 2 de la presente forma de desembolso.	El asociado presenta oficio con RADICADO 20260500302812 de fecha Julio 10 de 2026, en el cual solicita el pago del segundo desembolso del convenio de conformidad con la cláusula SEPTIMA.   S. Des. Economico No. 20260500302812 Fecha: 2026-07-10 02:58:02 Folios: Código de Validación: 269ed
	El ASOCIADO presenta para aprobación.: - FACTURA - PARAFISCALES - INFORME DE ACTIVIDADES

we

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas.
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARISABELLA ROMERO SANJUAN, Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisora en ejercicio de las funciones de Secretario de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales; información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

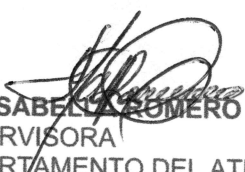
7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*).

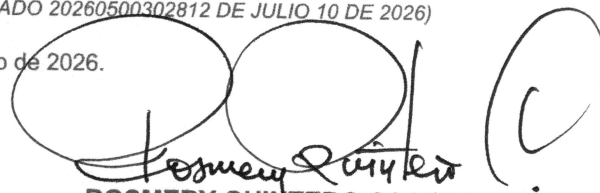
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato).

NOTA: Acopi es **persona jurídica**, anexa certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados. (CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL DE FECHA JUNIO 23 DE 2026 – INCLUIDO EN EL OFICIO DE RADICADO 20260500302812 DE JULIO 10 DE 2026)

Se firma en Barranquilla, a los 14 días del mes de julio de 2026.


MARISABELLA ROMERO SANJUAN
 SUPERVISORA
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
 C.C.:


ROSMERY QUINTERO CASTRO
 DIRECTORA EJECUTIVA
 ACOPI – SECCIONAL ATLANTICO
 C.C.: 32.608.423